

INFORME DE COMISARIO

7 de Abril de 2017

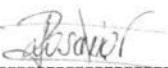
SEÑORES ACCIONISTAS DE ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA.

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Estado de Situación Financiera de **ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes; Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyo también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ALFREDO PAREDES & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2016, y el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario he podido verificar también el cumplimiento de las normas legales sobre las cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención.



Rosario Vilatuna
COMISARIO